



Tamaulipas
Gobierno del Estado

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Publicas **Tramite / Servicio:** Permiso de Rotura para Introducir Agua o Drenaje (asfalto).

Descripción General del Trámite/Servicio:

Trámite para la obtención del permiso de Rotura de Pavimento (asfalto) para la introducción de servicios básicos como agua o drenaje.

Dirigido a: Población en General		Tipo de Usuario: Personas Físicas y Morales.		Forma de Pago: Documento (permiso).	
Vigencia: Indefinida	Tiene Costo: Si	Costo en Pesos: 2.4 UMAS \$ 230.00 00/100 M.N.		Forma de pago: Efectivo en cajas de la Dirección de la Tesorería Municipal	
Fundamento Jurídico: Art. 6, fracción 1, inciso III del Reglamento de Construcción para el Estado de Tamaulipas. Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero.			Justificación de cobro: Art. 27, fracción XXI, inciso b de la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Tam.		
Criterios de Resolución: No Aplica					
Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Copia de la Credencial de Elector. ☐ Comprobante de Domicilio (agua, luz o teléfono menor a 3 meses de antigüedad). ☐ Escrituras, manifiesto de propiedad urbana, pago de predial o contrato de arrendamiento (opcional). ☐ Nombre de las 4 calles que conforman la manzana. 					
Dirección: C. Vicente Guerrero S/N, Col. Zona Centro. Planta alta de la Presidencia Municipal.					
Teléfonos: (897) 97 60938 / 60114		Horarios de atención: 09:00 a.m. a 15:00 p.m.		Días de atención: Lunes a Viernes.	
Correo electrónico: Obraspublicas.guerrero24@gmail.com					
Tiempo de respuesta a partir de la recepción: Mismo día de la solicitud.				Formato de solicitud: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	

Notas: la información contenida en esta ficha es responsabilidad exclusiva de la dependencia indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador, sus fines solo son informativos.